

NOMBRE DEL SEMINARIO : **LA VULNERABILIDAD DE LA PERSONA EN EL DERECHO PENAL ESTATAL Y EN EL DERECHO CANÓNICO.**  
PROFESOR : María Elena Pimstein  
MODALIDAD : híbrida  
HORARIO : jueves de 8:30 a 9:50 horas.  
ÁREA DEL DERECHO : Derecho Penal y Derecho Canónico  
REQUISITOS : Derecho Canónico y Derecho Penal Parte Especial

## **1. Descripción General**

### **1.1. Objetivos:**

El Seminario tiene por objeto que los estudiantes estudien, investiguen y analicen el concepto de persona vulnerable como víctima de delitos canónicos en el ámbito sexual, categoría introducida por el Motu Proprio *Vos estis Lux Mundi* del Papa Francisco de 2019, *ad experimentum* por tres años.

Asimismo, se estudiará el concepto y tipos penales de personas vulnerables desde una perspectiva penal estatal en Chile y en los países del continente americano.

### **1.2. N° de vacantes: 12.**

### **1.3. Desarrollo del Seminario: 8 horas lectivas de clases**

Fecha	Objetivos
19 de agosto	Introducción al seminario. Tratamiento de personas vulnerables en el Derecho Canónico. Discusión de textos.
26 de agosto	Tratamiento de personas vulnerables en el Derecho Penal Estatal, presentación y discusión de textos.
2 de septiembre	Metodología 1: Tema, problema, hipótesis, objetivos.
9 de septiembre	Metodología 2: Fuentes, bibliografía y referencias, desarrollo y redacción. Presentación de temas y cuestiones que pueden ser objeto de investigación en el contexto del seminario.
23 de septiembre	Presentación de los alumnos de sus temas de investigación y avances.
30 de septiembre	Presentación de los alumnos de sus temas de investigación y avances.
Por definir	Esta clase del seminario y la siguiente se realizarán en modo tutorial en una reunión individual con el alumno, previo acuerdo de día y hora.
Por definir	Esta clase del seminario se realizará en modo tutorial en una reunión individual con el alumno, previo acuerdo de día y hora.

### **1.4. Metodología del Seminario:**

Este se desarrolla en tres fases. La primera, teórica, que incluye dos clases desarrolladas a modo seminario con textos que deben ser leídos y discutidos en clases, para introducir a los estudiantes en el concepto de las personas vulnerables en el ordenamiento canónico y estatal y presentar las líneas de investigación posibles; una metodológica, que incluye 2 clases que abordan cuestiones básicas para aproximarse a la investigación jurídica, y una práctica, que contempla 3 clases, dos que consisten en una tutoría individual con el estudiante y una de presentación oral del avance del trabajo, para recibir y hacer comentarios sobre las investigaciones de sus compañeros. Al término de la fase teórica, los alumnos deberán haber elegido un tema de investigación y emprendido las lecturas necesarias para introducirse en el mismo. Al final de la fase metodológica, los alumnos deberán fijar las hipótesis y objetivos de su trabajo y emprender la lectura y fichaje de la bibliografía específica requerida, dando lugar a la fase práctica, de elaboración de una primera versión del trabajo de investigación (durante este período, será posible fijar reuniones adicionales con la profesora, para encaminar adecuadamente su trabajo), que deberán presentar al profesor para su corrección como un informe de avance. Después de ésta, integrarán las correcciones y sugerencias y presentarán la versión definitiva del trabajo.

## **2. Condiciones y Evaluaciones**

### **2.1. Sistema de evaluación**

Se evaluará a partir de tres elementos de juicio: la participación en el seminario de textos (se evaluará la presentación personal de un texto y la participación en las discusiones), la primera versión del trabajo de investigación y su correspondiente presentación oral, y la versión definitiva del mismo.

### **2.2. Requisitos formales**

El trabajo final tendrá la forma de un artículo de revista. Su extensión no debe exceder las 40 páginas, debe adecuarse a las instrucciones de la *Revista Chilena de Derecho* (<http://revistachilenadederecho.uc.cl/es/normas/normas-editoriales.html>) e incorporar las correcciones que el profesor haya realizado al informe de avance.

### **2.3. Fechas y ponderación de las evaluaciones**

Evaluación	Ponderación	Fecha de entrega
Participación en clases teóricas	15% de la nota final	
Informe de avance	20% de la nota final	23 de septiembre
Presentación oral	15% de la nota final	23 y 30 de septiembre
Trabajo final	50% de la nota final	19 de noviembre

### **2.4. Asistencia**

El porcentaje de asistencia exigido para aprobar el curso será de 100%, es decir, 8 clases.